

Tramitación de facturas electrónicas en la Universidad de Salamanca.

Las facturas electrónicas se enviarán a través de los puntos generales de entrada de facturas electrónicas de la administración correspondiente. Estos puntos generales le permitirán consultar electrónicamente el estado de tramitación de la factura una vez remitida. La Universidad de Salamanca se ha adherido al portal de la Administración General del Estado, que se denomina FACe (www.face.gob.es).

En la dirección <https://www.facturae.gob.es/que-desea/Paginas/administraciones-publicas.aspx#dt9> hay información detallada acerca de la factura electrónica (qué es, como se emite, etc.) Para aquellos terceros que no disponen de programa informático propio para emitir facturas electrónicas, en el enlace indicado debajo se puede descargar un programa para generarlas:

<https://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/descarga-aplicacion-escritorio.aspx>

Con este programa se obtiene el fichero **.xsig** de la factura electrónica, en el que van incluidos los códigos DIR3. Las facturas electrónicas emitidas con cargo a la Universidad de Salamanca deben incluir los siguientes códigos DIR3:

- ✓ **Oficina Contable:** en la Usal siempre es U01400001
- ✓ **Órgano Gestor:** en la Usal siempre es U01400001
- ✓ **Unidad Tramitadora:** identifica el centro que tramita la factura; el listado de unidades tramitadoras figura en otro apartado de esta página web.
- ✓ **Órgano Proponente:** es una clave alfanumérica de 6 caracteres que identifica el centro de coste que asume el gasto. Debe solicitarse a la persona que haya encargado el material o servicio objeto de facturación. En la factura electrónica se crea exactamente igual que los demás códigos DIR3, pero con el rol “Comprador”.

Listado de unidades tramitadoras.

En el listado se incluyen las unidades tramitadoras vigentes, y en muchos casos aparece al lado el órgano proponente correspondiente. La denominación corresponde a la Unidad Tramitadora, que suele coincidir con la del Órgano Proponente, excepto en los casos en que en la columna de **Cód. Órg. Prop.** figura “Preguntar”. Esto quiere decir que esa unidad tramitadora gestiona varios órganos proponentes (varios centros de coste), por lo que hay que solicitar nos indiquen el código (y si es posible el nombre) del órgano proponente que debe constar en la factura.